



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
ACTA DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-156-663/2024  
ADQUISICIÓN DE 10 VEHÍCULOS (5 VEHÍCULOS Y 5 CAMIONETAS TIPO VAN), LO ANTERIOR  
REQUERIDO POR LA UNIDAD DE ATENCIÓN INMEDIATA A LAS MUJERES CON LA FINALIDAD DE  
FORTALECER LAS ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD PARA LA SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD PÚBLICA

EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2024, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA 11 ORIENTE, NÚMERO 2224, COLONIA AZCARATE, C.P. 72501, DE ESTA CIUDAD CAPITAL; REPRESENTANDO A LA CONVOCANTE, **ALBERTO MEDINA ZAMUDIO**, TITULAR DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 13, 15, 31 FRACCIÓN III Y 34 FRACCIÓN XXII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS. 1, 5 FRACCIÓN II.3, 13 FRACCIÓN III, 21 FRACCIONES III Y IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, ASISTIDO POR **FRANCISCO SÁNCHEZ BERMÚDEZ**, DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, **LORENA RAMÍREZ MORALES**, SUBDIRECTORA DE LICITACIONES Y CONCURSOS Y **ROSALINDA NAVARRO NUÑEZ**, JEFA DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS DIVERSOS 88 Y 102 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL (EN LO SUCESIVO "LA LEY"), ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO 14 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; **EMITE EL FALLO** EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES:

**ANTECEDENTES**

- I.- EL 31 DE JULIO DE 2024, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, PUBLICÓ LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO.
- II.- EL 05 DE AGOSTO DE 2024, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 80 FRACCIÓN IV Y 81 FRACCIÓN II DE LA LEY, SE CELEBRÓ LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA QUE SE PLANTEARON LAS PREGUNTAS QUE SURGIERON DERIVADAS DE LAS BASES, MISMAS QUE FUERON RESPONDIDAS POR LA CONTRATANTE Y SE REALIZARON LAS PRECISIONES CORRESPONDIENTES.
- III.- EL 07 DE AGOSTO DE 2024, EN ATENCIÓN A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 85 FRACCIONES II, III Y IV DE LA LEY, SE CELEBRÓ EL EVENTO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES: **DIZAR, S.A. DE C.V., MOTORES ALEMANES RIVERA, S.A. DE C.V. Y RIVERA, S.A. DE C.V.**
- IV.- EL 13 DE AGOSTO DE 2024, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 85 FRACCIÓN V, 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONTRATANTE REPRESENTADA POR **JORGE CÁZARES SALAS, DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN, PREVENCIÓN DEL DELITO Y RELACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA** REALIZÓ EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y PROPUESTAS TÉCNICAS DE DONDE SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

**EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

**VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES:**



LOS LICITANTES **MOTORES ALEMANES RIVERA, S.A. DE C.V. Y RIVERA, S.A. DE C.V.** FUERON DESCALIFICADOS POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS EN EL NUMERAL 3 DE LAS BASES Y EL LICITANTE **DIZAR, S.A. DE C.V.** FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO AL CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS EN EL NUMERAL 3 DE LAS MISMAS.

**VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:**

LOS LICITANTES **MOTORES ALEMANES RIVERA, S.A. DE C.V. Y RIVERA, S.A. DE C.V.**, FUERON DESCALIFICADOS POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4 DE LAS BASES, Y EL LICITANTE **DIZAR, S.A. DE C.V.**, FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO DEBIDO A QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4 DE LAS MISMAS. RESULTADO QUE CONSTA EN EL ACTA DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE FECHA **13 DE AGOSTO DE 2024** QUE FUE LEÍDA Y FIRMADA EN JUNTA PÚBLICA POR LOS ASISTENTES.

**V.- EL 13 DE AGOSTO DE 2024**, SE PROCEDIÓ A CELEBRAR EL EVENTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS, EN EL QUE SE ABRIÓ EL SOBRE QUE CONTENÍA LA PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE SERIEDAD DEL LICITANTE **DIZAR, S.A. DE C.V.** QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS SOLICITADOS.

**VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:**

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE EVALUÓ LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE **DIZAR, S.A. DE C.V.**, Y EMITIÓ EL **DICTAMEN ECONÓMICO** DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEL CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

**A) EL LICITANTE DIZAR, S.A. DE C.V.**, FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO DEBIDO A QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ECONÓMICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 5 DE LAS BASES, CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE CALIDAD NECESARIAS Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

A CONTINUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN I, 16, 47 FRACCIÓN IV INCISO B), 86 FRACCIÓN III Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE PROCEDE A DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO, DETERMINANDO LO SIGUIENTE:

**FALLO**

**PRIMERO.** QUE, TAL COMO LO DISPONEN LOS **ARTÍCULOS 87 FRACCIÓN IV Y 88** DE LA LEY; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, HA VERIFICADO QUE SE CUMPLAN EN TODO MOMENTO, DURANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ. EN ESTE SENTIDO, DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA. DADO QUE LA CONTRATANTE CUENTA CON LOS RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO Y DE ACUERDO AL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 16.1 DE LAS BASES QUE A LA LETRA DICE: **"EL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN SERÁ A FAVOR DE AQUEL LICITANTE QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO POR PARTIDA"**, LA CONVOCANTE ADJUDICA EL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, AL LICITANTE **DIZAR, S.A. DE C.V.**, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

|                       |                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre del Licitante: | DIZAR S.A DE C.V.                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Licitación Publica    | GESAL-156-663/2024 ADQUISICIÓN DE 10 VEHÍCULOS (5 VEHÍCULOS Y 5 CAMIONETAS TIPO VAN), LO ANTERIOR REQUERIDO POR LA UNIDAD DE ATENCIÓN INMEDIATA A LAS MUJERES CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LAS ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA |



| No. de Partida                                                                                              | Cantidad | Unidad de Medida | Descripción General | Precio Unitario       | Precio Total   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|---------------------|-----------------------|----------------|
| 1                                                                                                           | 5        | Vehículo         | VEHÍCULO TIPO SEDAN | \$278,439.65          | \$1,392,198.25 |
| 2                                                                                                           | 5        | Vehículo         | VEHÍCULO TIPO VAN   | \$878,362.05          | \$4,391,810.25 |
| IMPORTE TOTAL CON LETRA: SEIS MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 86/100 MN |          |                  |                     | <b>SUBTOTAL</b>       | \$5,784,008.50 |
|                                                                                                             |          |                  |                     | <b>TASA 16% I.V.A</b> | \$925,441.36   |
|                                                                                                             |          |                  |                     | <b>TOTAL</b>          | \$6,709,449.86 |

SE REALIZARÁ UN CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LA LEY, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, POR UN IMPORTE TOTAL DE \$6,709,449.86 (SEIS MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 86/100 M.N.), CANTIDAD QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL **ANEXO B** PROPUESTA TÉCNICA QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA EN COPIA SIMPLE Y EL **ANEXO 2** Y LAS **CARTAS BAJO PROTESTA** DEL LICITANTE ADJUDICADO, DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO-----

**SEGUNDO.** EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 103, 104 Y 107 DE LA LEY, EL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DEBERÁ FORMALIZARSE DENTRO DEL TÉRMINO DE **CINCO DÍAS HÁBILES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO EL FALLO AL **LICITANTE ADJUDICADO** Y A LA **SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**, SIENDO INDISPENSABLE QUE AL FORMALIZAR EL CONTRATO LAS PARTES SE AJUSTEN Estrictamente A LOS TÉRMINOS EN QUE SE REALIZÓ LA ADJUDICACIÓN. -----

**TERCERO.** EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY, REITÉRESE AL LICITANTE ADJUDICADO **DIZAR, S.A. DE C.V.**, LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAE Y DEBERÁ CUMPLIR AL HABER RESULTADO ADJUDICADO PARA LA ADQUISICIÓN DE 10 VEHÍCULOS (5 VEHÍCULOS Y 5 CAMIONETAS TIPO VAN), LO ANTERIOR REQUERIDO POR LA UNIDAD DE ATENCIÓN INMEDIATA A LAS MUJERES CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LAS ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

A) TIEMPO DE ENTREGA: SERÁ DE 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. PARA EFECTOS DE LAS ENTREGAS CORRESPONDIENTES EN CASO DE QUE AL TÉRMINO DEL CÓMPUTO DEL PLAZO SEA EN DÍA INHÁBIL O FESTIVO LA ENTREGA SE EFECTUARÁ AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL. -----

B) LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: LOS VEHÍCULOS DEBERÁN ENTREGARSE EN EL ALMACÉN GENERAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA CON DOMICILIO UBICADO EN COMPLEJO METROPOLITANO DE SEGURIDAD PÚBLICA PUEBLA, PRIMER PISO, PERIFÉRICO ECOLÓGICO KM 3.5, ANTIGUO CAMINO A SAN FRANCISCO OCOTLÁN, CÓDIGO POSTAL 72707, CUAUTLANCINGO, PUEBLA. EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS, CON EL RESPONSABLE DEL ALMACÉN PREVIA CITA AL CON TELÉFONO NÚMERO 222 1 223600. -----

C) PERIODO DE GARANTÍA: DEBERÁ SER DE 3 AÑOS O 60,000 KILÓMETROS LO QUE OCURRA PRIMERO. -----

**CUARTO.** PARA EFECTOS DEL CONTRATO EL LICITANTE ADJUDICADO **DIZAR, S.A. DE C.V.**, DEBERÁ CUMPLIR CON LO SIGUIENTE: -----

FIRMAR Y RECIBIR EL CONTRATO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO, EN LAS INSTALACIONES DE LA **SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**; SÓLO SE PROCEDERÁ A FORMALIZAR CON EL LICITANTE ADJUDICADO O SU REPRESENTANTE LEGAL ACREDITADO, DEBIENDO PRESENTAR PREVIAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y 2 COPIAS SIMPLES: -----





- A) CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL CON UNA ANTIGÜEDAD DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES. -----
- B) ACTA CONSTITUTIVA DE LA PERSONA JURÍDICA. PARA EL CASO DE QUE LA EMPRESA HAYA TENIDO MODIFICACIONES A SU ACTA CONSTITUTIVA, DEBERÁN PRESENTAR LAS ÚLTIMAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. -----
- C) PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA. -----
- D) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL. -----
- E) COMPROBANTE DE DOMICILIO CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES. EN CASO DE QUE EL COMPROBANTE DE DOMICILIO NO SE ENCUENTRE A NOMBRE DEL LICITANTE, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O COMODATO, JUNTO CON COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LAS IDENTIFICACIONES DE LOS SUSCRIBIENTES DEL CONTRATO, CON FACULTADES LEGALES CORRESPONDIENTES. -----
- F) CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, VIGENTE. -----
- G) CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, VIGENTE, CON CÓDIGO QR VERIFICABLE. -----
- H) CONSTANCIA DE NO ADEUDO RELATIVA AL CUMPLIMIENTO FORMAL DE OBLIGACIONES Y LA INEXISTENCIA DE CRÉDITOS FISCALES EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, VIGENTE Y CON CÓDIGO QR VERIFICABLE. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 EN EL APARTADO C DE OTROS SERVICIOS, FRACCIÓN II DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 Y EL ARTÍCULO 24 E DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE PUEBLA. -----
- I) DOCUMENTO VIGENTE EN EL QUE CONSTE, LA OPINIÓN POSITIVA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, REGLA 2.1.36 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2024, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. DEBERÁ CONTENER CÓDIGO QR LEGIBLE QUE PERMITA SU VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD DE ACUERDO AL FORMATO OFICIAL EMITIDO POR EL SISTEMA CORRESPONDIENTE. -----
- TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTE NUMERAL, TAMBIÉN DEBERÁN SER PRESENTADOS EN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO USB. -----
- DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 126 FRACCIÓN III, 128 DE LA LEY, ASÍ COMO LOS PUNTOS 18.1, 18.2, 18.3 Y 18.4 DE LAS BASES, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR A LA DEPENDENCIA CONTRATANTE, DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA LEY, Y LOS CITADOS PUNTOS DE LAS BASES. -----
- EN SU CASO, AQUELLOS DOCUMENTOS QUE, CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, SE HUBIEREN COMPROMETIDO A ENTREGAR. -----

**QUINTO.** LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LA FACTURACIÓN Y EL PAGO DEBERÁ SOMETERSE A LO SIGUIENTE: -----

- A)** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 FRACCIÓN III Y 129 DE LA LEY, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA INDEMNIZACIÓN, POR VICIOS OCULTOS, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA, O FIANZA O HIPOTECA OTORGADA A FAVOR DEL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** (SIN ABREVIATURAS), POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. NO OBSTANTE, PARA EL CASO DE LAS PÓLIZAS DE FIANZA, SE DEBERÁ INCLUIR UNA LEYENDA EN EL CUERPO DE DICHO INSTRUMENTO, EN LA QUE SE ACLARE QUE ESA PÓLIZA SE EXPIDE A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS. -----



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

ACTA DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-156-663/2024



B) LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES DEBERÁN SER EXPEDIDAS CON LOS SIGUIENTES DATOS:

|            |                                                                       |
|------------|-----------------------------------------------------------------------|
| NOMBRE:    | GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA                                         |
| R.F.C.:    | GEP8501011S6                                                          |
| DIRECCIÓN: | 11 ORIENTE, NÚMERO 2224, COLONIA AZCARATE, C.P. 72501, PUEBLA, PUEBLA |

C) LA FACTURA DEBERÁ CUBRIR LOS REQUISITOS FISCALES CORRESPONDIENTES CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

D) LA POLÍTICA DE PAGO DE LA CONTRATANTE SE LLEVARÁ A CABO DE LA SIGUIENTE MANERA: - EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA, MISMA QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO DE LOS BIENES RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE.

E) SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE QUE LA CONTRATANTE SERÁ LA RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO LA RETENCIÓN A QUE SE REFIERE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CORRESPONDIENTE AL PAGO DE DERECHOS EQUIVALENTE AL 5 AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DE SU FACTURA ANTES DE IVA, EL CUAL SE DEBERÁ CONSIDERAR EN LA PRESENTACIÓN DE SU FACTURA.

SEXTO. COMUNÍQUESE VÍA ELECTRÓNICA A CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 90 DE LA LEY, PÓNGASE A DISPOSICIÓN PÚBLICA, ASIMISMO NOTIFÍQUESE EL PRESENTE FALLO A LA CONTRATANTE MEDIANTE OFICIO, LO ANTERIOR PARA EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y EFECTOS CONTRACTUALES CORRESPONDIENTES.

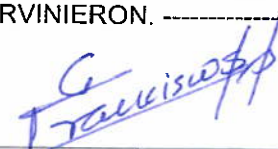
SÉPTIMO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, LA CONTRATANTE DEBERÁ REMITIR EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN, COPIA DEL CONTRATO Y EN SU CASO LAS MODIFICACIONES QUE SE REALICEN A ESTE, ASÍ COMO DE LA FIANZA O GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE SE OTORQUE; LO ANTERIOR PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE.

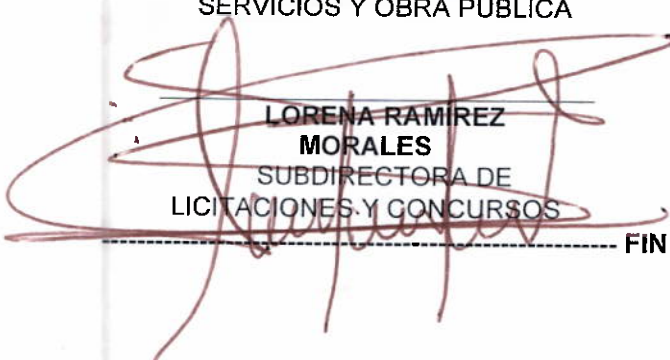
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 16:20 HORAS, DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL RUBRICANDO AL MARGEN Y FIRMADO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

**POR LA CONVOCANTE**

  
ALBERTO MEDINA ZAMUDIO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE  
ADQUISICIONES Y  
ADJUDICACIONES DE BIENES Y  
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

  
FRANCISCO SÁNCHEZ  
BERMÚDEZ  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES  
DE BIENES Y SERVICIOS

  
LORENA RAMÍREZ  
MORALES  
SUBDIRECTORA DE  
LICITACIONES Y CONCURSOS

  
ROSALINDA NAVARRO NÚÑEZ  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE  
LICITACIONES

FIN DE TEXTO

Dizar S.A. de C.V.  
(55) 5148 9840  
Calz. Ignacio Zaragoza 1431,  
Tepalcates, Iztapalapa  
C.P. 09210, CDMX  
www.vw-dizar.com.mx  
f / Volkswagen Dizar

**ANEXO B**

**PROPUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-156-663/2024 ADQUISICIÓN DE 10 VEHÍCULOS (5 VEHÍCULOS Y 5 CAMIONETAS TIPO VAN), LO ANTERIOR REQUERIDO POR LA UNIDAD DE ATENCIÓN INMEDIATA A LAS MUJERES CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LAS ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

| NOMBRE DEL LICITANTE |          |                  | DIZAR S.A. DE C.V.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |            |        |                           |                     |
|----------------------|----------|------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------|---------------------------|---------------------|
| NO. DE PARTIDA       | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MARCA      | MODELO | VERSIÓN                   | PAÍS DE PROCEDENCIA |
| 1                    | 5        | Vehículo         | <p>Vehículo tipo sedán, con las siguientes especificaciones: Modelo: 2024<br/>Transmisión: Manual 5 velocidades<br/>Pasajeros: 5<br/>Puertas: 4<br/>Tipo de combustible: Gasolina<br/>Tanque de combustible: 50 litros<br/>Color: Blanco</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Motor: 110 a 114 caballos de fuerza</li> <li>• Torque de 152 a 178 Nm</li> <li>• Manual 5 velocidades</li> <li>• Dirección Electromecánica</li> <li>• Frenos delanteros de disco</li> <li>• Frenos traseros de tambor</li> <li>• Sistema de bloqueo electrónico del diferencial (EDS)</li> <li>• Sistema de control de inercia del motor (MSR)</li> <li>• Sistema de control de tracción (ASR)</li> <li>• Sistema de control electrónico de estabilidad (ESC)</li> <li>• Bolsas de aire frontales y laterales para piloto y copiloto</li> <li>• Aire acondicionado</li> <li>• Rines deportivos de acero 15 pulgadas /Llantas 195/65/91H</li> <li>• Vestiduras Tela</li> <li>• Radio AM/FM</li> </ul> <p>Cada vehículo deberá incluir: llanta de refacción, juego de tapetes (4), duplicado de llaves, manual de usuario, gato hidráulico, llave de cruz o maneral y reflejantes de emergencia.</p> | Volkswagen | 2024   | Virtus Trendline Manual 5 | India               |
|                      |          |                  | <p>Vehículo tipo van, con las siguientes especificaciones: Modelo: 2024<br/>Transmisión: Manual de 6 velocidades Pasajeros: 15 incluyendo conductor<br/>Puertas: 4<br/>Tipo de combustible: Diesel Tanque de combustible:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Color: Blanco</li> <li>• Motor: 167 caballos de fuerza</li> <li>• Torque de 287 lb pie de torque</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |            |        |                           |                     |

**DIZAR S.A. DE C.V.**  
(55) 5148 9840  
Calz. Ignacio Zaragoza 1431,  
Tepalcates, Iztapalapa  
C.P. 09210, CDMX  
www.vw-dizar.com.mx  
RFC: DIZ790129RU1

Dizar S.A. de C.V.  
(55) 5148 9840  
Calz. Ignacio Zaragoza 1431,  
Tepalcates, Iztapalapa  
C.P. 09210, CDMX  
www.vw-dizar.com.mx  
f / Volkswagen Dizar

|                             |   |          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |      |      |                                 |         |
|-----------------------------|---|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|---------------------------------|---------|
| 2                           | 5 | Vehículo | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia para Arranque en pendientes</li> <li>• Dirección Hidráulica asistida</li> <li>• Frenos de disco con ABS</li> <li>• Puerta lateral deslizante del lado del pasajero</li> <li>• Bolsa de aire frontal para conductor y pasajero</li> <li>• Asistencia Electrónica de Frenado (EBA)</li> <li>• Distribución Electrónica de Frenado (EBD)</li> <li>• Sistema de control de tracción</li> <li>• Control adaptativo de carga</li> <li>• Aire acondicionado Manual</li> <li>• Piso de Vinil (en Cabina Delantera)</li> <li>• Piso de Vinil (en Cabina Trasera)</li> <li>• Rines de Acero de 16 Pulgadas (Llantas 235 /65 R16 BSW, Incluyendo Llanta de Refacción)</li> <li>• Defensa Delantera y Trasera en Plástico Color Negro</li> <li>• Asientos de tela con consola central</li> <li>• Radio FM/USB Dual/AUX/Bluetooth con 6 Bocinas</li> <li>• Limpiaparabrisas Intermitente variable</li> <li>• Faros de Halógeno</li> <li>• Apertura de Puertas Traseras a 270°</li> </ul> <p>Cada vehículo deberá incluir: llanta de refacción, juego de tapetes (4), duplicado de llaves, manual de usuario, gato hidráulico, llave de cruz o maneral y reflejantes de emergencia.</p> <p>Los vehículos deberán ser balizados en corte vinil e impresión vinil, conforme a las características indicadas en el anexo 2.</p> <p>Los logos serán entregados al proveedor en la formalización del contrato</p> | Ford | 2024 | Transit Diésel van 15 pasajeros | Turquía |
| <b>TIEMPO DE ENTREGA:</b>   |   |          | Será de 20 días hábiles posteriores a la formalización del contrato. Para efectos de las entregas correspondientes en caso de que al término del cómputo del plazo sea en día inhábil o festivo la entrega se efectuará al siguiente día hábil.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |      |      |                                 |         |
| <b>PERIODO DE GARANTIA:</b> |   |          | Deberá ser la que otorgue el fabricante, no pudiendo ser menor a 3 años o 60,000 kilómetros, lo que ocurra primero, a partir de la recepción de los vehículos en el almacén de la contratante                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |      |      |                                 |         |

**AT E N T A M E N T E**  
**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**YUSSEF MANSUR GONZALEZ**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**DIZAR S.A. DE C.V.**

DIZAR S.A. DE C.V.  
(55) 5148 9840  
Calz. Ignacio Zaragoza 1431,  
Tepalcates, Iztapalapa  
C.P. 09210, CDMX  
www.vw-dizar.com.mx  
RFC: DIZ790129RU1